

RECOMENDACIONES PARA ATENDER AL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD MOTORA



 **ÍNDICE**

| | |
|--|---|
| ÍNDICE..... | 2 |
| NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD MOTORA..... | 3 |
| • Desplazamiento..... | 3 |
| • Manejo del material escolar..... | 4 |
| • Control postural..... | 5 |
| • Comunicación..... | 6 |
| RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE | 7 |

La deficiencia motora provoca alguna **disfunción en el aparato locomotor** y suele implicar algunas **limitaciones posturales**, de desplazamiento y/o de **coordinación de movimientos**.

Las **deficiencias motoras más habituales** en el período escolar son:

- ✓ **Parálisis cerebral:** caracterizada por alteraciones del tono muscular, la postura y la movilidad, aunque también puede conllevar problemas sensoriales o intelectuales.
- ✓ **Espina bífida:** anomalía de la columna vertebral, que provoca una parálisis, falta de sensibilidad y/o una malformación en algún miembro inferior.
- ✓ **Distrofia muscular:** caracterizada por una debilidad progresiva y un deterioro de la musculatura esquelética, encargada de controlar los movimientos voluntarios.
- ✓ **Ataxia:** en general, dificultad para mantener el equilibrio, la postura y para controlar los movimientos voluntarios.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD MOTORA

La **valoración** de las **necesidades educativas** del alumnado con discapacidad motora se debe realizar de forma individual.

Para ello, hay que considerar las **capacidades y potencialidades** de cada alumno/a, y las posibilidades del entorno familiar, social y cultural.

Las **necesidades más habituales** del alumnado con discapacidad motora son las siguientes.

- **Desplazamiento**

Según el grado de discapacidad, las dificultades para desplazarse pueden ir desde una **movilidad nula** hasta la necesidad de un producto de apoyo para hacerlo.

Por ejemplo, una muleta o una silla de ruedas.

Sea cual sea el grado de discapacidad, las **barreras arquitectónicas** son la principal dificultad a la que se enfrenta el alumnado con discapacidad motora.

Para **superar dichas barreras**, se puede:

- ✓ Instalar rampas antideslizantes, ascensores, plataformas elevadoras y rampas fijas, entre otras.
- ✓ Por ejemplo, sustituyendo los escalones de acceso al centro escolar por rampas con una pendiente adecuada (y con pasamanos).
- ✓ Así, se facilita la autonomía de este alumnado.
- ✓ Ofrecer baños adaptados.
- ✓ Ampliar la anchura de las puertas para que el alumnado usuario de sillas de ruedas pueda maniobrar adecuadamente.
- ✓ Modificar la altura de pizarras, espejos, percheros, etc.
- ✓ Ofrecer puntos de sujeción o agarraderos.



- **Manejo del material escolar**

Otra dificultad para el alumnado con discapacidad motora es el manejo del material escolar: teclados de ordenadores, bolígrafos, etc.

En general, los **centros educativos** deberían **contar con material** que pueda usar todo el alumnado, atendiendo a la **facilidad para manipularlo y usarlo**, y a la prevención de accidentes.

Sin embargo, esto **no siempre es así**.

Para facilitar la manipulación, existen numerosas **ayudas o productos de apoyo**:

- ✓ Diferentes **adaptadores** para lápices, tijeras, bolígrafos.
- ✓ Gracias a las tecnologías de **impresión 3D**, se pueden elaborar diferentes adaptaciones para facilitar el manejo del material escolar, de forma **personalizada** para cada alumno/a y a muy bajo coste.
- ✓ **Férulas posturales** para manos y muñequeras, siempre que los/as profesionales pertinentes así se lo recomienden al alumno/a en cuestión.
- ✓ **Teclados de ordenador adaptados** (incluyendo teclados virtuales), ratones adaptados o emuladores de ratón, escáneres de pantalla, softwares para la comunicación y el lenguaje, diferentes tipos de lupas, etc.
- ✓ **Platos, vasos y cubiertos adaptados.**

- **Control postural**



Tanto el alumnado con discapacidad motora como el resto de alumnado, en general, necesita mantener una **postura corporal adecuada** durante la jornada escolar.

Así, se previenen malformaciones y cansancio muscular.

Para promover un **correcto control postural**, el centro docente debería tener mesas y sillas adaptadas, a una altura adecuada para el nivel educativo del que se trate.

Por ejemplo, no mide lo mismo el alumnado de 1º de Educación Primaria que el de 3º de Secundaria Obligatoria.

Además, las **sillas** deberían tener un **respaldo adecuado**, reposacabezas y separador de piernas (o reposapiés).

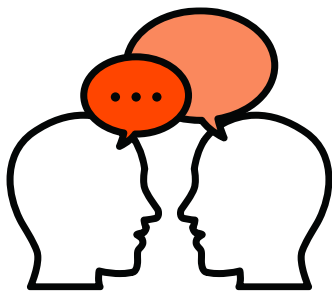
Otras adaptaciones frecuentes del mobiliario escolar son:

- ✓ Tiras antideslizantes en el asiento y respaldo de las sillas.
- ✓ Esto suele ser recomendable para que el alumnado con **reflejos hiperextensores** no se resbale hacia delante.

- ✓ **Reposabrazos** en los asientos (sobre todo, para aquellos/as alumnos/as con escaso control raquídeo).
- ✓ **Asientos pélvicos** o asientos termoplásticos, con buen apoyo dorsal y de pies (y, si fuera necesario, con cinchas de sujeción).
- ✓ **Reposapiés** para favorecer el apoyo adecuado de los pies.
- ✓ **Bipedestadores** que permitan ponerse de pie a determinados alumnos/as con discapacidad motora que, de otra forma, no podrían sostenerse.
- ✓ **Rebordes** en 3 lados de la mesa (sobre todo, para alumnado con movimientos incontrolados de sus manos).
- ✓ **Ventosas y soportes** que se colocan sobre la mesa para controlar la postura.

Así, el alumno/a que lo necesite, se puede sujetar a ellos con una mano y manipular el material escolar con la otra.

- **Comunicación**



El alumnado con discapacidad motora puede presentar limitaciones en la comunicación, por lo que en las aulas se deberían conocer y utilizar **Sistemas de Comunicación Aumentativos o alternativos**.

Según las necesidades individuales de cada alumno/a, se debe usar un sistema de comunicación u otro, además de las técnicas logopédicas de rehabilitación para cada caso.

En todo caso, es recomendable la **señalización con pictogramas** de los espacios del centro educativo (por ejemplo, los aseos, el comedor, etc.) y de los **utensilios** que el alumnado vaya a utilizar.

Por ejemplo, se recomienda que haya una señalización continua y coherente para llegar al aula desde ciertos puntos del centro (desde la secretaría, el comedor, etc.).

También es recomendable el uso de indicaciones visuales y acústicas para indicar el inicio y final del recreo, los cambios entre una clase y otra, etc.

Las indicaciones visuales deben tener colores contrastados para mejorar la identificación de lugares y objetos.

RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE

En lo que respecta a su labor docente, los profesores y profesoras deben:

- ✓ Indicar al director/a del centro escolar el mobiliario necesario para que el alumnado con discapacidad motora se pueda desplazar de forma autónoma.
- ✓ Fomentar un clima adecuado para la inclusión de este alumnado en el aula, favoreciendo así su aprendizaje.
- ✓ Explicar claramente los objetivos de aprendizaje y crear un marco de referencia.
Es recomendable secuenciar dichos objetivos en pequeños pasos a seguir, facilitando la comprensión de estos al alumnado.
- ✓ Fomentar el respeto y la ayuda entre iguales.
- ✓ Promover diferentes tipos de agrupamientos del alumnado, formando grupos de trabajo heterogéneos y flexibles.
Así, se fomenta la integración del alumnado con discapacidad en el aula.
- ✓ Ofrecer ayuda a dicho alumnado para alcanzar objetos, abrir puertas o ventanas, utilizar máquinas expendedoras (si hay), etc.
- ✓ Si dicho alumnado necesita algún sistema de comunicación aumentativo o alternativo, el personal docente debe recibir



formación para familiarizarse con el sistema que cada alumno/a utilice.

Así, se consigue una comunicación de calidad entre ellos.

- ✓ Realizar adaptaciones curriculares no significativas.
Por ejemplo, seleccionar y adaptar técnicas para evaluar; modificar el tiempo para lograr ciertos objetivos; incluir actividades alternativas o complementarias a las previstas, etc.
- ✓ Organizar los procesos y estrategias de enseñanza y aprendizaje en el aula, teniendo en cuenta las medidas para la atención a la diversidad del alumnado.
- ✓ Adaptar ciertas dinámicas y trabajos de las asignaturas (actividades manipulativas, salidas, etc.).
- ✓ Contar con materiales adaptados, que pueda utilizar la totalidad del alumnado.
Por ejemplo, facilitar textos con un tamaño de letra grande, ofrecer espacios más amplios para responder a cuestionarios u otros ejercicios, etc.
- ✓ Ofrecer a dicho alumnado oportunidades adecuadas para un mayor protagonismo en las interacciones en grupo.
- ✓ Permitir al alumnado con discapacidad motora el uso de grabadoras, ordenadores personales u otras ayudas técnicas (incluso la figura del asistente personal) para elaborar sus apuntes.
Si los apuntes se encuentran en el Aula Virtual, estos deben ser accesibles.
- ✓ Cuando la discapacidad afecte a miembros superiores (o conlleve una fatiga considerable del alumnado), flexibilizar el plazo de realización y entrega de las tareas.
- ✓ Facilitar el tiempo suficiente para que el alumno/a se exprese, procurando no interrumpir ni terminar las frases por él o ella.



En lo que respecta a las pruebas de evaluación, algunas recomendaciones son:

- ✓ Prever la accesibilidad del edificio y del aula donde se haga la prueba, asegurándose de que posee el mobiliario y material adecuado.
- ✓ Ofrecer un espacio adecuado en el aula.
- ✓ Permitir el uso de productos de apoyo durante las pruebas de evaluación.
- ✓ Adaptarse a las posibilidades comunicativas del alumnado con discapacidad, a la hora de presentar dichas pruebas.
- ✓ Adaptar las pruebas de evaluación a las necesidades del alumnado con discapacidad, sin que eso conlleve que las pruebas sean más fáciles que las del resto de alumnos/as. En el caso de pruebas en formato digital, se puede permitir que el alumnado las haga con los productos de apoyo que use normalmente.

En el caso de pruebas de evaluación orales, es recomendable que el alumnado que lo necesite (por razón de discapacidad) pueda hacerlas por escrito.

Además, en ambos casos se recomienda que el alumnado tenga más tiempo para realizar dichas pruebas.

- ✓ Considerar la posibilidad de aplazar la prueba, si se justifica adecuadamente. Por ejemplo, es el caso de las intervenciones quirúrgicas, los periodos de reposo domiciliario, etc.
- ✓ Considerar la posibilidad de realizar la prueba de evaluación a solas, con el alumno/a con discapacidad, si está justificado.